

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS

EDICTO EMPLAZATORIO

*EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA,,
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, POR MEDIO DEL
PRESENTE LISTADO*

E M P L A Z A:

Al señor DANIEL ENRIQUE LÓPEZ BELLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.598.134, para que dentro del término de quince (15) días, después de la publicación del listado, comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago de fecha 1° de octubre de 2019, dentro del proceso ejecutivo promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., mediante apoderado judicial, doctor ANTONIO ATENCIA PALLARES, contra DANIEL ENRIQUE LÓPEZ BELLO, a estar a derecho en forma legal en el proceso.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento se surtirá mediante la publicación en el Registro Nacional de Personas emplazadas.

Se le advierte aL emplazadoO que si transcurrido quince (15) días contados a partir de la publicación del presente listado no ha comparecido, el Juzgado les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

Dado en Plato, a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mercedes Mejía de Cotes'.

MERCEDES MEJIA DE COTES
SECRETARIA